



DEPENDENCIA	AYUNTAMIENTO TEPOZTLÁN
DEPTO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUM. DE OFICIO	
EXPEDIENTE	ACTA DE CABILDO

En la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tepoztlán Morelos, siendo las once horas del día ocho de Junio del año dos mil doce, se reunieron los ciudadanos Presidente Municipal Gabino Ríos Cedillo, Síndico Municipal Profesor Francisco Villegas Bueno, Regidores Eduardo Heladio Carrillo Campos, Jorge Andrés Díaz Hernández, Ángel Ayala Vargas, Buenaventura Borda Canalizo, Lucila García Sánchez, y el Lic. Francisco Margarito Patiño Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma que fue programada bajo el siguiente-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I.- Pase de lista de los ciudadanos integrantes del Cabildo-----
- II.- Verificación del Quórum Legal-----
- III.- Autorización y Aprobación en su caso, para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., una línea global de crédito simple por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N).-----
- IV.- Clausura de la Sesión.-----

Inicia la Sesión de Cabildo y el Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista de los ciudadanos integrantes del Cabildo y al encontrarse la totalidad de los mismos, se declara el Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, agotándose con ello los puntos uno y dos del Orden del Día. -----

Continuando con el tercer punto del orden del día, relacionado con la autorización y aprobación en su caso, para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., una línea global de crédito simple por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N), en uso de la palabra el C. Gabino Ríos Cedillo Presidente Municipal, manifestó que CONAGUA está proporcionando un recurso económico del orden de \$22,000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/10 M.N), para la construcción de las redes hidráulicas para las comunidades de Santo Domingo Ocotitlán, Amatlán, Col. del Carmen, Col. Huilotepec y Chichco que serán beneficiadas; sin embargo dichas comunidades no están en condiciones de aportar \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N), por su insolvencia económica y así mismo no debemos permitir que al no ejercer esos \$22,000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/10 M.N), se tengan que regresar a la federación y CEAMA, es decir el Gobierno del Estado no aportará su contraparte, toda vez que ha manifestado que no cuentan con recursos para ello. En virtud de lo anterior y con base en la solicitud de las cinco comunidades beneficiadas mencionadas al H. Ayuntamiento en el sentido de que a través del H. Cabildo y el Presidente Municipal, se realicen las gestiones necesarias para contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., una línea global de crédito simple por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N), para la realización de la construcción de las redes de distribución de agua potable de las comunidades de Santo Domingo Ocotitlán, Amatlán, Col. del Carmen, Col. Huilotepec y Chichco, más los



"Trabajando para Ti, Cumpliendo con Hechos"



AYUNTAMIENTO TEPOZTLÁN	
DEPENDENCIA	_____
PRESIDENCIA MUNICIPAL	
DEPTO.	_____
NUM. DE OFICIO	_____
EXPEDIENTE	ACTA DE CABILDO

accesorios financieros que la Institución Financiera determine (comisiones por apertura y disposición, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente) a pagar en 36 meses, a la tasa de interés que la misma Institución determine, y comprometiéndose en garantía de pago las participaciones presentes y futuras que en Ingresos Federales le corresponden al Municipio de Tepoztlán Morelos, así mismo autorizar al Presidente Municipal, al Secretario y Tesorero Municipal, para llevar a cabo un Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio con el Gobierno del Estado, así como realizar todo tipo de trámites necesarios ante las Instituciones Privadas y de Gobierno para obtener el crédito que se tramitará ante BANOBRAS, S.N.C.; los Regidores y el Síndico Municipal coincidieron en que las cinco comunidades mencionadas deben asumir la responsabilidad que les corresponde, por lo que es necesario que se pronuncien y generen un documento en el cual se comprometan y asuman su responsabilidad para que se logre el objetivo anhelado que es el de contar con el preciado líquido de agua potable en cada uno de sus hogares, una vez analizado y discutido el punto antes descrito, los integrantes del Cabildo manifestaron su conformidad, por lo que el Secretario del H. Ayuntamiento al no haber más intervenciones por los integrantes del Cabildo, preguntó a los mismos que los que estuvieran por la afirmativa en el sentido de autorizar al C. Gabino Ríos Cedillo Presidente Municipal, realice las gestiones necesarias para contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., una línea global de crédito simple por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N), para la realización de la construcción de las redes de distribución de agua potable de las comunidades de Santo Domingo Ocotitlán, Amatlán, Col. del Carmen, Col. Huilotepec y Chichco, más los accesorios financieros que la Institución Financiera determine (comisiones por apertura y disposición, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente) a pagar en 36 meses, a la tasa de interés que la misma Institución determine, y comprometiéndose en garantía de pago las participaciones presentes y futuras que en Ingresos Federales le corresponden al Municipio de Tepoztlán Morelos, así mismo se autoriza al Presidente Municipal, Secretario y Tesorero Municipal, para que lleven a cabo el contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio con el Gobierno del Estado, así como realizar todo tipo de trámites necesarios ante las Instituciones Privadas y de Gobierno para obtener el crédito que se tramitará ante BANOBRAS, S.N.C., sirvanse levantar la mano, quedando aprobado por unanimidad.

Acto seguido se continuó con el cuarto punto del Orden del Día correspondiente a la clausura de la Sesión Extraordinaria por lo que el Ciudadano Presidente Municipal Gabino Ríos Cedillo, siendo las doce horas del día ocho de Junio del año dos mil doce, clausuró los trabajos de la presente Sesión, firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales a que haya lugar, los que en la misma intervinieron. Doy fe.



“Trabajando para Ti, Cumpliendo con Hechos”



AYUNTAMIENTO TEPOZTLÁN
DEPENDENCIA _____
DEPTO. PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUM. DE OFICIO _____
EXPEDIENTE ACTA DE CABILDO

Presidente Municipal

C. Gabino Ríos Cedillo.

Secretario del H. Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos.

Lic. Francisco Margarito Patiño Ortiz.

Sindico Municipal

Profesor Francisco Villegas Bueno

Regidores

C. Eduardo Heladio Carrillo Campos

Biólogo Jorge Andrés Díaz Hernández

Lic. Ángel Ayala Vargas

Lic. Lucila García Sánchez

C. Buenaventura Borda Canalizo

“Trabajando para Ti, Cumpliendo con Hechos”

